

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 2 1 ABR 2022

Expte. Nº 22.093/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 049-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Patricia del Valle DOMÍNGUEZ, DNI Nº 17.134.304, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1º a 3º año y Actividad Optativa de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 1º de abril de 2022.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 049-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Patricia del Valle DOMÍNGUEZ, DNI Nº 17.134.304, en el cargo en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1º a 3º año y Actividad Optativa de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 1º de abril de 2022, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0537-2022



Zfriversidad Nacional de Salta - Instituto de Educación Y Jedia-Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062 -República Argentina-

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TARTAGAL, 5 de Abril de 2.022

Expte. N° 22.093/10

RESOLUCIÓN Nº 049-IEM-2022

VISTO:

La nota de la Prof. Patricia del Valle DOMINGUEZ, en la que presenta su renuncia definitiva a partir del 1º de Abril de 2.022, por acogerse al beneficio de la jubliación, en los cargos de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular y P.T.P. 4 (12 U.H.) – Promoción Transitoria; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. DOMINGUEZ se encontraba designada en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1º a 3º año y Actividad Optativa de 1º y 2º año, 1º ciclo;

QUE por acogerse al beneficio de la jubilación, corresponde finalizar las funciones de la Prof. DOMINGUEZ en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, a partir del 1º de Abril de 2.022;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada las funciones de la Prof. Patricia del Valle DOMINGUEZ, DNI Nº 17.134.304, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1º a 3º año y Actividad Optativa de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 1º de Abril de 2.022.

ARTÍCULO 2°: Reconocer el aporte significativo brindado por la Prof. Patricia del Valle DOMINGUEZ a esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-





Lic. Breader Leonardo Burgos DIRECTOR Instituto de Educación Media Tanagai Universidad Nacional de Saita